

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO 26-DICIEMBRE-2019

en el Salón diecisiete Diciembre concurren al margen, que se Sra. Declara, Acuña sesión fue:	SEÑORES ASISTENTES	En Garrovillas de Alconétar, de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las horas del día veintiséis de del año dos mil diecinueve, los concejales que se expresan con la ausencias justificadas citan bajo la Presidencia de la Alcaldesa D ^a Elisabeth Martín actúa de Secretario D. Dionisio Limón, a efectos de celebrar extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada celebrándose en primera convocatoria, y cuyo desarrollo
	ALCALDE PRESIDENTE D ^a . Elisabeth Martín Declara (PSOE)	
	CONCEJALES D. Jesús Ramos Molano (PSOE) D ^a . M ^a . Elisa Cepeda Molano (PSOE) D ^a . M ^a . Angeles Declara Durán (PSOE) D ^a . Leticia Macías Caballero (PSOE) D. José María Durán Julián (PSOE) D. Miguel Angel Julián Martín (Cs) D ^a . Laura Valle González (Cs) D ^a . Ana Isabel Pérez Sánchez (PP)	
1.- SESION	AUSENCIAS (justificadas): D.. Cándido J. Gil Pizarro (Cs) D ^a . Nerea Carpintero Sánchez (Cs)	CONOCIMIENTO Y APROBACION ACTA DE LA ANTERIOR.-
Se dio de la Noviembre los señores alguna redacción de los términos del Acta.	SECRETARIO D. Dionisio Acuña Limón	cuenta del borrador del Acta sesión celebrada el día 21 de de 2019, a los efectos de su aprobación, preguntándose a concejales si tenían que alegar rectificación o aclaración en la

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de los presentes, asistentes a ese Acta

2.- ACUERDO DE CONOCIMIENTO DE LA DIMISION DE UN CONCEJAL

Visto que en este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D. CANDIDO JAVIER GIL PIZARRO, Concejale de este Ayuntamiento, perteneciente al grupo municipal de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs). En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejale el día 15-Junio-2019, tras las elecciones Locales de Mayo del 2019. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Considerando que la persona que figura en el puesto nº. 5 de la lista del GRUPO de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs), partido por el que se presentó el concejale dimisionario, es D. CARLOS ANDRES PAZ SOLANA, que al tener conocimiento de la dimisión anterior, presenta escrito renunciando al derecho de sustituir al concejale dimisionario.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, El Ayuntamiento Pleno, acuerda:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejale del Ayuntamiento que realiza D. CANDIDO JAVIER GIL PIZARRO, y del escrito de renuncia de D CARLOS ANDRES PAZ SOLANA, a que se expida a su favor la credencial correspondiente.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita la credencial de la persona que figura en el puesto, siguiente, es decir el nº. 6 de la lista de la CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs), MARIA JESUS DURAN



GOMEZ, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo».

3.- DICTAMEN EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS 4-2019

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente o no existe, y dado que se dispone de subvenciones

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría,

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	APLICACIÓN I.	CONCEPTO IMPORTEGASTOS	APLICACIÓN G.	IMPORTE
PACTO V. GENERO SUBV DIP FB	420-00 761-18	2.200,00GASTOS V GENERO 710,00ADQUI FONDOS B	231-226 323-632-12	2.200,00 710,00
SUB DIP CEI	761-19	18.000,00MEJORAS CEI	3321-629-01	18.000,00
TOTALES		20.910,00	241-160-10	20.910,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Durante la discusión del asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

Miguel Angel Julián, Portavoz del Cs. Anuncia el voto positivo de su grupo, como no puede ser de otra manera, solicita información concreta de las obras a incluir en las Mejoras de la Guardería

Alcaldesa: Es una reforma que se va hacer en toda la Guardería, que desde que se abrió no se ha invertido un solo euro (mantenimiento de edificio, pintura, reposición suelo patio que está deteriorado, y cambiar el mobiliario, medidas de seguridad en puertas

4.- DICTAMEN SOBRE ADOPCION DE MEDIDAS EN EL PLAN ECONOMICO FINANCIERO

ANTECEDENTES: Con motivo de la liquidación del Presupuesto del año 2017, este Ayuntamiento incurrió en incumplimiento de la Regla de Gasto.

A tal efecto se elaboró, tramitó y aprobó un PLAN ECONOMICO FINANCIERO, con vigencia BIANUAL en los años 2018-2019, donde se contemplan las medidas de ajustes correspondientes.



No obstante, con motivo de la aprobación de la Liquidación del año 2018, se vuelve a incurrir en incumplimiento de la Regla de Gasto y además de la Estabilidad Presupuestaria, fundamentalmente por una serie de gastos de carácter atípico, pero que computan para el cálculo de tales objetivos.

Los datos de incumplimiento son:

Regla de Gasto: 104.211,82 Euros

Estabilidad Presupuestaria: 39.265,36 Euros

Durante el año 2019, se han adoptado al efecto las siguientes decisiones encaminadas al cumplimiento de tales objetivos, y por consiguiente, llevar al ayuntamiento a una situación de equilibrio:

- Por Acuerdo del Pleno 26-Abril-2019, se efectuó retención de crédito, en Aplicación Presupuestaria: 133.623.02, por importe de 11.000,00 Euros
- Con motivo de la aprobación del Presupuesto Anual, este se aprobó con superávit inicial de 65.000,00 Euros

Procede con el acuerdo actual dar conformidad a lo que establecen los artículos 25 y 26 de la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad, adoptar las medidas previstas para la situación de incumplimiento actual, completando las medidas, con la siguiente:

1.- Efectuar la siguiente RETENCION DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria: 150.130.00, por importe de 28.300, Euros

Visto que el asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobarlo por unanimidad

5.- DICTAMEN SOBRE MODIFICACION LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS

Visto el expediente de la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, que se encuentra debidamente informado por los Servicios Técnicos Municipales, y cuyo contenido está debidamente acordado-pactado por la Mesa General de Negociación en su sesión de fecha 3-Diciembre-2019,

Visto que el asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente. aceptando las conclusiones del informe del Servicio de Administración General e Interior de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil e Interior, de la Junta de Extremadura, de fecha 18-12-2019.

SEGUNDO. Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Durante la discusión del asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

Miguel Angel Julián: En la MGN de la RPT que llevaba más de un año de negociación, y afortunadamente el otro día salió adelante. Simplemente nosotros votamos a favor, con la salvedad que se pidiera un informe jurídico, sobre el policía en situación de 2 Actividad, que se pretendía no subirle al mismo nivel que los activos. Un sindicato hizo la observación de misma retribuciones al amparo legal,; nosotros pospusimos el voto hasta tener el informe jurídico. Ese informe ha llegado y efectivamente dice que por Ley, las retribuciones de la 2ª Actividad tiene que ser igual a los policías en activo. Por eso con esa salvedad hoy votamos a favor, pero con esa salvedad, y que conste en Acta



Laura Valle: Pregunta: Ahora vamos a votar, para que yo me aclare, que se sube a todos por igual, tanto a los que están en 2ª Actividad, como en activo, se modifica lo que se votó en la mesa, para adaptarlo al nuevo informe, por lo que se modifica lo que se acordó el otro día.

Alcaldesa: Pero se vota de acuerdo al informe, que afecta sólo al puesto de 2ª actividad

Elisa Cepeda: Simplemente, parece que la RPT se acaba, y que los trabajadores del Ayuntamiento van a poder adecuar sus retribuciones a las funciones que realizan en la actualidad, puesto que la última RTP era del 2004, y algunos puestos han variado bastantes

6.- PLAN ACTIVA 2020, OBRAS: COMPROMISOS MUNICIPALES

Habiéndose incluido en el PLAN ACTIVA 2020, de la Diputación Provincial de Cáceres, la Obra:

PLAN ACTIVA 2020

ADECUACION Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (PISCINA MUNICIPAL)

PRESUPUESTO PREVISTO: 105.000,00

Y con el fin de que pueden llevarse a cabo los trámites necesarios para la elaboración del proyecto, contratación y ejecución de las obras el Ayuntamiento Pleno por 7 votos a favor (6 miembros PSOE, 1 MIEMBRO PP), Y 2 Abstenciones (miembros Cs) acuerda:

1.- Que este Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas, y pone a disposición de la Diputación Provincial de Cáceres

2.- Autorizar al Servicio Provincial de Recaudación, a la retención del importe de la aportación municipal correspondiente al año 2020, de las cantidades que como órgano gestor y recaudador percibe de este Ayuntamiento, previendo a tal efecto las consignaciones presupuestarias procedentes

3.- Haciéndose contar la viabilidad urbanística de la actuación, según informe técnico obrante en el expediente emitido por los servicios técnicos de la OGU de la Mancomunidad.-

Durante la discusión del asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

Miguel Angel Julián: ¿En que se van a emplear?

Alcaldesa: En la Piscina Municipal

Miguel Angel Julián: No vamos a negarnos, todo lo que se haga para el pueblo lo vamos apoyar, pero ni nos vamos a abstener, porque pensamos que esos 105.000,00 Euros se podían gastar en redes como otros pueblos, teniendo en cuenta la red tan mala que tenemos de agua, creo que podíamos haberlo invertido en mejorar eso, antes que en la piscina que está bien, o por lo menos no da los problemas que está dando el abastecimiento de agua. Nos abstendremos, no porque no queremos que venga ese dinero, que por supuesto todo lo que sea mejorar, bienvenido sea, pero creo que se hubiera dado un mejor tratamiento a ese dinero en redes

Ana Isabel Sánchez: Quería preguntar si la adaptación va a llevar accesibilidad para minusválidos, y una rampita

Alcaldesa: Por supuesto que sí, después de tres años pidiéndola, es lo primero que vamos a llevar, aparte de la grúa, también llevará la rampa.

Elisa Cepeda: Nada, desde nuestro grupo simplemente decir que, evidentemente en redes y abastecimiento se está invirtiendo, de hecho ahora mismo en todas las calles que se está haciendo obras y en las que va haber, que son 10 o 12 calles más en las que se va a empezar próximamente, se van a cambiar las redes de abastecimiento, porque una cosa clara que tenemos desde el grupo municipal Socialista es que no se vuelva a levantar una calle Garrovillas sin que haya un cambio de redes, pero considerábamos que debíamos adaptar más nuestra piscina a la normativa de accesibilidad y adaptabilidad, más que nada porque la ley así lo impone y nuestra piscina no es una piscina accesible para personas con discapacidad ni en vestuarios, ni en accesos a lo que es el vaso de baño y demás. Entonces como es una obra necesaria, que incumplimos desde este Ayuntamiento,



más que nada porque cualquier asociación puede llegar cualquier verano, una asociación de discapacitados, y con razón denunciarnos, ponernos una denuncia, e incluso llegar a cerrarnos la piscina, pues pensamos que es mucho mejor hacerlo cuanto antes para que todos podamos disfrutar de la piscina en igualdad de condiciones, que al fin y al cabo es lo que se pretende con esta medida.

Alcaldesa: Antes de proceder a votar, por aclarar. A parte de los 105 mil de obras, este Plan también tiene 65 mil Euros que se van a destinar a empleo, que son los puestos que hemos sacado ahora para que la gente se inscriba hasta el día 3 de enero.

Por aclarar una cosa al portavoz de Ciudadanos. Me alegra que ahora los 105 mil euros que se van a invertir en la piscina municipal los quieras invertir en redes, cuando precisamente en la legislatura anterior 105 mil euros de fondos propios de este Ayuntamiento se invirtieron en un campo de césped artificial, estos son subvencionados y la piscina está pidiendo a gritos que sea reformada, ya que muchísimos usuarios lo están demandando, y tampoco se ha hecho ninguna obra ni ninguna mejora, con lo cual este equipo de Gobierno cree que lo más conveniente es usar esos 105 mil euros en las obras de mejoras de la piscina y 65 en empleo que también es bastante necesario, a pesar de nosotros seguir trabajando para ir cambiando poco a poco todas las redes de abastecimiento del pueblo.

Procedemos a votar o quieres hacer alguna intervención.

Miguel Ángel Julián: Nada, simplemente decirte que cuando se hizo esa inversión el agua no salía como estaba saliendo después, por lo que consideramos que la urgencia con la que se arregle el abastecimiento de agua sea ahora muchísimo más urgente, ya que entonces eran cosas puntuales, porque eran cosa puntuales cuando llegaba el verano. Y yo no estoy en contra de que se arregle la piscina, pero sí que hay otras subvenciones con arreglo a deporte o por otras vías que se pueden utilizar para eso, para hacer una rampa, y no 105 mil euros que se podrían utilizar para hacer quizás un par de calles.

Alcaldesa: Tú mismo te estás contestando, hay otras subvenciones en las que quizás este equipo de Gobierno ya está trabajando para solamente arreglar el abastecimiento de agua de todo el pueblo entero, no tener que andar pellizcando una calle sí y una no.

Miguel Ángel Julián: Muy bien.

Alcaldesa: Vale. ¿Votos a favor?

Miguel Ángel Julián: Casi me convences.

Alcaldesa: Bueno, como es un Pleno Extraordinario no hay Ruegos y Preguntas. Simplemente felicitar las fiestas al público que está hoy presente, y que el 2020 sea un buen año para el pueblo.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se da por terminada la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos, autorizándose el presente Acta, que como Secretario

